

CASA DEL POBLE

PAU IGLESIAS, NÚMS. 1 I 3

TELÉFON N.º 25

MATARÓ



24 de Marzo

de 193

Mataro

Al Camarada Pascual Tomas

Secretario del Comité Central de la U G T

V A L E N C I A

Apreciado Camarada;

Es adjunto un Memorandum detallado del expediente ins-
truido por la Inspeccion del Timbre de Barcelona contra esta
Casa del Pueblo?

Pedimos pongais especial interes en el estudio del
mismo a fin de evitar si es posible las consecuencias que el
fallo del mismo podria acarrearlos.

No se nos oculta que los momentos presentes no son na -
da propicios para tratar asuntos de esta naturaleza.

Asi y todo por la gravedad que dicho fallo encierra
es la razon por la cual nos atrevemos a requerir vuestra in -
tervencion.

De tener efectividad el pago de la multa que se exi -
ge esta Casa del pueblo que en la actualidad cuenta con
3000 asociados se veria en el sensible trance de tener que ce -
rrar sus puertas. Ni a nosotros ni a la causa interesa llegar
llegar a este percance.

Examinadlo con atencion y procurad por todos los me -
dios se paralice este enojoso asunto en la seguridad que de
esta manera servireis nuestros intereses que son los del parti -
do.

Vuestros y de la Organizacion

Andrés Pachosa
Presidente



Pascual Tomas
Secretario.

CASA DEL POBLE

PAU IGLESIAS, NÚMS. 1 i 3

TELÉFON N.º 25

MATARÓ



de

de 193

ANTECEDENTES

En los ultimos dias de Octubre o primeros de Noviembre de 1937 las Sociedades Obreras domiciliadas en esta Casa del Pueblo recibieron la orden de llevar los libros y documentacion a la Casa Ayuntamiento a fin de que fueran revisados por un Inspector del Timbre, el cual impuso multas de 25 a 100 pts.

Este hecho produjo cierto disgusto acordando comunicarse al Comite de la Union General al cual por mediacion de su Secretario companero Largo Caballero contesto debia procederse a reclamar la devolucion del importe de dichas multas.

Practicada dicha gestion en la Delegacion de Rentas publicas en Barcelona fue llamado el Inspector que realizo la visita siendole ordenado se trasladara a Mataró y procediera a la devolucion del importe de dichas cantidades

En efecto, tuvo lugar la visita del citado Inspector acompañado de otro, al parecer de mayor categoria, dispuestos ambos a hacer la devolucion pero advirtiendo que si esta tenia lugar se procederia a la instruccion de expediente. Ante tal dilema algunas Sociedades renunciaron a la devolucion del importe y otras no se conformaron con ello. Fue entonces cuando se procedio a la formacion del expediente: 19 de Noviembre de 1937.

Conocidos estos detalles es de suponer fue un desahogo en venganza de la molestia que se le habia ocasionado.

Esta Casa del Pueblo creia que reintegrando las actas solamente, era suficiente requisito para estar conforme con la Ley

Instruido, se impugno por mediacion del Abogado Camilo Companys siendo el fallo condenatorio obligando a pagar a la Casa del Pueblo la cantidad de 8000 y pico de pesetas.

Por mediacion del Secretario del Partido companero Saborit se influyo con el Ministro de Hacienda por creer se trataba de una verdadera injusticia sin que en mucho tiempo recayera solucion. El 8 de Junio de 1936 se recibio nueva resolucio n modificando el fallo primitivo y condenandonos al pago de 4456 67 ptas, contra el que recurrieron el Presidente y Secretario en nombre de la Entidad

Actualmente se nos pide certificado notarial legalizando dichas firmas lo cual representa un nuevo gasto.

En primero de Enero de este ano nos dirigimos por correo al camarada Negrin Ministro de Hacienda y al camarada Prat y Garcia Presidente de la Comision de Hacienda adjuntandoles nota explicativa del proceso del expediente

A primeros de Febrero y no habiendo recibido noticia ninguna aprovechando la estancia en Valencia de una Comision de esta Casa del Pueblo por razon del Congreso de Casas Baratas se hicieron nuevas gestiones prometiendonos tomarlo con interes

En 25 Febrero nuevamente nos dirigimos al camarada Prat.

Hasta la fecha no hemos recibido noticia alguna de este, para nosotros, enojoso asunto.

Nº 00003

XXXXXX VALENCIA, 1 de abril de 1937

3.097/PT-PM.

Casa del Pueblo
MATARO (Barcelona)

Estimados camaradas:

Con esta fecha me dirijo al Ministro de Hacienda, camarada J. Prat, para reiterarle vuestros deseos y defendidos con la máxima eficacia posible vuestros aspiraciones.

Podéis tener la seguridad de que la Ejecutiva no olvidará esta cuestión y procuraremos que el ministro dé cumplida satisfacción a vuestros deseos.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

№ 00004

Valencia 26 de Junio de 1937

2.615 FP/RR

Sindicato de Industria del Arte Textil
Pablo Iglesias, 1 y 3
MATARO (BARCELONA)

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra comunicación fecha 14 del presente mes quedando enterados de que habéis cumplimentado lo determinado en las circulares enviadas por esta Ejecutiva.

En cuanto a los datos que solicitáis del compañero José Ramos Ramos, podéis dirigirlos a la Casa del Pueblo de Lubrin y estos compañeros os los facilitarán.

Con un saludo cordial, quede vuestro y de la causa obrera.

EL TESORERO,

Firma: Felipe Pretel.